DECRETO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL N° 055
ZENON PIZARRO GARISTO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Constitución Política del Estado en el Artículo 279 que refiere: "El Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva".

Que, siendo atribución de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el nombramiento y designación de los servidores públicos en los diferentes cargos y funciones del Gobierno Departamental de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2027, conforme a los sistemas de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales y la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez" de 19 de julio de 2010 y demás disposiciones concordantes.

Que, la Resolución N° 035/2019-2020 de fecha 19/11/2019 emitida por la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, resuelve elegir al ciudadano Abg. Zenón Pizarro Garisto como Gobernador Designado del Departamento de Oruro por voto secreto mediante elecciones del Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, a partir de fecha 20 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.

POR TANTO:

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS

DECRETA:

ARTICULO UNICO. - Designar y posesionar como **DIRECTOR DE DESARROLLO MINERO, al ciudadano:**

Sr. JUAN JOSE CONDARCO MARTINEZ

Es dado en el despacho del Gobernador del Departamento de Oruro, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

Abg. Zenón Pizarro Garisto
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL DE ORURO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL ORURO - BOLIVIA